



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Toluca de Lerdo, México; a de octubre de 2025.

DIPUTADA MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO

PRESIDENTA DE LA "LXII" LEGISLATURA

DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, fracción II, 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción IV, y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; así como 72 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quienes suscriben, Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez, y Diputado Pablo Fernández de Cevallos González, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos someter a la aprobación de esta Soberanía Popular, la presente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se crea e integra la Comisión Especial de Innovación, Gobierno Digital e Inteligencia Artificial**, conforme el Proyecto de Acuerdo que se adjunta, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Poder Legislativo es, por excelencia, la institución donde se expresan las necesidades de la sociedad y se construyen las respuestas normativas para atenderlas. En un contexto histórico en el que los cambios sociales, económicos y culturales están profundamente vinculados al desarrollo tecnológico, corresponde a este Congreso asumir con responsabilidad la tarea de anticipar los retos, regular los procesos y acompañar la transformación de la vida pública. En efecto, la legitimidad de las instituciones democráticas depende no sólo de su capacidad para representar la voluntad popular, sino también de su disposición para adaptarse a los nuevos



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

tiempos y garantizar que los avances de la modernidad se traduzcan en beneficios tangibles para la ciudadanía.

En este marco, la innovación, el gobierno digital y la inteligencia artificial no son simplemente expresiones de moda ni fenómenos exclusivos del ámbito privado. Constituyen herramientas estratégicas que inciden directamente en la forma en que se organiza y opera el Estado, en la manera en que se brinda atención a las personas y en los mecanismos que aseguran transparencia, eficiencia y rendición de cuentas. La revolución tecnológica que experimenta el mundo exige de los gobiernos una respuesta decidida y, al mismo tiempo, prudente, capaz de aprovechar las oportunidades que ofrecen estas herramientas sin descuidar la ética, la seguridad ni los derechos fundamentales.

La experiencia internacional demuestra que la integración de soluciones digitales en la gestión pública genera instituciones más abiertas, accesibles y confiables. Asimismo, la inteligencia artificial abre posibilidades inéditas para la toma de decisiones basadas en evidencia, la agilización de trámites y la creación de servicios más cercanos a la ciudadanía. No obstante, también plantea riesgos significativos: desde la concentración del poder en manos de quienes controlan la tecnología, hasta la posibilidad de vulnerar derechos básicos como la privacidad, la protección de datos personales y la igualdad en el acceso a los beneficios del progreso.

Frente a este panorama, el Estado de México no puede permanecer al margen. Nuestro territorio concentra a la mayor población del país, con realidades profundamente diversas que requieren soluciones innovadoras y políticas públicas capaces de responder a los desafíos de un mundo globalizado. La transformación digital del gobierno y la incorporación responsable de la inteligencia artificial deben convertirse en ejes estratégicos de nuestro desarrollo, no como un lujo, sino como una necesidad impostergable para fortalecer la competitividad, la justicia social y la confianza ciudadana en sus instituciones.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Por ello, la creación de una Comisión Especial de Innovación, Gobierno Digital e Inteligencia Artificial permitirá que la Legislatura asuma un papel activo en el análisis de los impactos tecnológicos en la vida pública, en la promoción de prácticas de gobierno abierto y en la construcción de un marco normativo que garantice que la innovación se traduzca en bienestar social, desarrollo económico y fortalecimiento democrático.

La pertinencia de esta Comisión radica en reconocer que la innovación no es un destino, sino un proceso permanente; que el gobierno digital no es un accesorio, sino un deber de modernización; y que la inteligencia artificial no es un fin en sí misma, sino una herramienta que debe ponerse al servicio de la gente. Con ello, este Congreso refrendará su compromiso de ser una institución que acompaña y lidera los cambios necesarios para consolidar un Estado moderno, incluyente y a la vanguardia en el ejercicio del poder público.

Se anexa el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

Sin otro particular, le expresamos nuestra distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez

Dip. Pablo Fernández de Cevallos González

Integrantes de Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

LA H. "LXII" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 62 fracción II, 68, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se crea la Comisión Especial de Innovación, Gobierno Digital e Inteligencia Artificial.

Segundo. El objetivo de la Comisión Especial será el que se deriva de su denominación.

Tercero. Dicha Comisión Especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo estime necesario con las autoridades federales, estatales y municipales, organismos públicos autónomos, asociaciones, organizaciones civiles, especialistas y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.

Cuarto. Las Comisión Especial estará integrada en forma similar a las comisiones legislativas.

Quinto. Con fundamento en el artículo 62, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la Junta de Coordinación Política propondrá a la Asamblea la integración de la Comisión Especial.



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

Diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.